

Relaciones afectivas en víctimas de violencia doméstica vinculadas a agresores con rasgos psicopáticos

Affective relationships in victims of domestic violence linked to perpetrators with psychopathic traits

Muñoz-Herbas Juliana Paula

Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador.

Correo: jmunoz7356@utm.edu.ec

ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0000-0359-6717>

Sampedro-Mera Martha Johana

Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador.

Correo: martha.sampedro@utm.edu.ec

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-3018-1223>

RESUMEN

La permanencia en violencia doméstica constituye un desafío forense crítico, a menudo malinterpretado como inconsistencia testimonial. Este estudio analizó la configuración del vínculo traumático en víctimas de agresores con rasgos psicopáticos y su impacto procesal. Se empleó un diseño cualitativo fenomenológico-forense con alcance descriptivo, en una muestra de 30 mujeres de la Fundación Yoyó Zevallos (Portoviejo, Ecuador). La recolección trianguló entrevistas, escalas y heteroevaluación de rasgos psicopáticos (proxy report). Los hallazgos evidencian una interacción patológica entre dependencia emocional (70% alta) y control coercitivo. Se identificó que la alternancia afecto-maltrato (refuerzo intermitente) actúa como mecanismo central que consolida el vínculo traumático, anulando la autonomía. Se concluye que la ambivalencia o retractación no denotan falta de credibilidad, sino daño psíquico severo por instrumentalización afectiva. Se discuten lineamientos para evitar la revictimización mediante valoración pericial informada en trauma.

Palabras claves: violencia doméstica, psicopatía, vínculo traumático, dependencia Emocional, psicología forense.

ABSTRACT

Persistence in domestic violence situations constitutes a critical forensic challenge, often misinterpreted as testimonial inconsistency. This study analyzed the configuration of traumatic bonding in victims of aggressors exhibiting psychopathic traits and its procedural impact. A qualitative phenomenological-forensic design with a descriptive scope was implemented, using a sample of 30 women from the Yoyó Zevallos Foundation (Portoviejo, Ecuador). Data collection triangulated interviews, scales, and the hetero-evaluation of psychopathic traits (proxy report). Findings evidence a pathological interaction between emotional dependence (70% high level) and coercive control. The alternation between affection and abuse (intermittent reinforcement) was identified as the central mechanism consolidating the traumatic bond, nullifying autonomy. It is concluded that ambivalence or retraction do not denote a lack of credibility, but rather severe psychological damage mediated by affective instrumentalization. Guidelines to prevent revictimization through trauma-informed forensic assessment are discussed.

Keywords: domestic violence, psychopathy, traumatic bonding, emotional dependence, forensic psychology.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 06 de noviembre de 2025.

Fecha de aceptación: 12 de enero de 2026.

Fecha de publicación: 20 de enero de 2026.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia doméstica constituye una violación sistemática de los derechos humanos y un problema de salud pública de alcance global. Según estimaciones recientes de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024), una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual en algún momento de su vida, una crisis que trasciende las fronteras geográficas y culturales.

Este fenómeno genera impactos sostenidos en la salud mental, incluyendo cuadros depresivos severos y sintomatología postraumática, además de elevar significativamente el riesgo de muerte, exigiendo respuestas integrales que los sistemas de justicia a menudo no logran articular con eficacia (OMS, 2024; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] y ONU Mujeres, 2025).

En el contexto latinoamericano, la violencia contra la mujer persiste como un problema estructural caracterizado por la impunidad y la normalización sociocultural del maltrato. La evidencia regional advierte que estas agresiones no son eventos aislados, sino procesos acumulativos que frecuentemente culminan en femicidio.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2025) señala que la región continúa registrando miles de asesinatos de mujeres por razones de género anualmente, evidenciando brechas críticas en la protección estatal y dificultades para evaluar el riesgo letal antes de que sea demasiado tarde (Bott et al., 2021; CEPAL, 2025).

Ecuador enfrenta actualmente una escalada de violencia de género sin precedentes. Si bien la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género (ENVIGMU, 2019) estableció una línea base indicando que el 65% de las mujeres había sufrido algún tipo de violencia, reportes de la sociedad civil revelan un agravamiento alarmante de la situación.

Datos de la Fundación ALDEA (2025) alertan que, entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2025, el país registró la cifra histórica de 349 feminicidios, lo que equivale a una muerte violenta cada 22 horas. Este escenario convive

paradójicamente con un marco normativo robusto, como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), sugiriendo que las herramientas legales por sí solas son insuficientes para romper los ciclos de control que atan a las víctimas.

Desde la psicología forense, el desafío central reside en explicar la permanencia de las víctimas en estas relaciones de alto riesgo y fenómenos procesales complejos como la retractación, la ambivalencia o la defensa del agresor. La literatura contemporánea refuta la noción de que estas conductas denoten falta de credibilidad (Reid, 2024); por el contrario, propone que son resultado de un vínculo traumático (traumatic bonding) (Dutton & Painter, 1993; Effiong et al., 2022; Shaughnessy et al., 2023).

Investigaciones recientes redefinen este vínculo no como una simple dependencia, sino como el producto de un condicionamiento coercitivo, donde el agresor alterna deliberadamente el terror con el afecto para anular la autonomía de la víctima (Lesiak, 2025).

Para comprender la profundidad de este mecanismo, es imprescindible analizar el perfil del agresor, específicamente la presencia de rasgos psicopáticos. Una revisión sistemática publicada recientemente por Azeredo et al. (2025) confirma una asociación significativa entre la psicopatía —caracterizada por falta de empatía, manipulación y encanto superficial— y la perpetración de violencia de pareja.

Estos agresores utilizan estrategias sofisticadas de manipulación emocional (gaslighting) para instrumentalizar a sus víctimas, dificultando la ruptura del vínculo y la intervención judicial efectiva (Cunha et al., 2021; Myhill y Hohl, 2019).

Esta problemática se manifiesta con particular intensidad en el contexto local de Portoviejo, provincia de Manabí. A través de la labor clínica y social de la Fundación Yoyó Zevallos, se ha identificado un patrón recurrente donde mujeres víctimas de violencia doméstica retornan con sus agresores o interrumpen los procesos de ayuda, atrapadas en dinámicas de manipulación afectiva (Baquero, comunicación personal, 10 de noviembre de 2025). Sin embargo, en Ecuador

existen escasos estudios que integren la evaluación de estos rasgos psicopáticos del agresor con la intensidad del vínculo traumático en la víctima desde una perspectiva pericial.

Si bien la producción científica en Ecuador ha documentado extensamente la prevalencia de la violencia de género y sus consecuencias en la salud mental pública (INEC, 2019; Consejo de la Judicatura, 2025), la literatura se ha centrado predominantemente en enfoques sociológicos y descriptivos. Una revisión de la evidencia nacional revela una carencia de investigaciones psicométricas y forenses que aborden la díada víctima-agresor.

Específicamente, existen escasos estudios locales que integren la evaluación de rasgos de personalidad desadaptativos en el agresor (como la psicopatía subclínica) con la intensidad del vínculo traumático en la víctima. Esta desconexión limita la capacidad de los operadores de justicia para identificar indicadores de peligrosidad más allá de la violencia física evidente, dejando un vacío técnico en la valoración pericial del riesgo.

En este marco, el presente estudio tiene como objetivo analizar las relaciones afectivas en mujeres víctimas de violencia doméstica atendidas en la Fundación Yoyó Zevallos, caracterizando la interacción entre dependencia emocional, vínculo traumático y la exposición a agresores con rasgos psicopáticos. Se busca describir estos patrones relacionales para proporcionar lineamientos que fortalezcan la evaluación forense del daño psíquico y mejoren las estrategias de protección judicial.

2. MARCO TEÓRICO

Del Ciclo de la Violencia al Control Coercitivo

Aunque el modelo del ciclo de la violencia de Walker fue pionero, la psicología forense actual se rige por el paradigma del Control Coercitivo. Autores recientes como Aspinall et al. (2024) lo redefinen no como agresiones físicas episódicas, sino como un patrón de "terrorismo íntimo" diseñado para anular la autonomía de la víctima mediante vigilancia y aislamiento.

Esta perspectiva es crítica para la evaluación del riesgo letal. Estudios actuales señalan que el control coercitivo predice el feminicidio con mayor precisión que la violencia física previa (Crossman et al., 2023). Así, el daño psíquico no proviene solo del golpe, sino del estado de "trampa invisible" que impide a la víctima percibir opciones de huida.

Psicopatía Integrada y Violencia Instrumental

La psicopatía en el contexto de pareja se analiza hoy desde modelos dimensionales y no solo criminales. Una revisión sistemática publicada este año por Azeredo et al. (2025) confirma que los agresores con altos rasgos de "insensibilidad emocional" (callous-unemotional traits) ejercen una violencia instrumental distinta a la de otros maltratadores.

A diferencia del agresor impulsivo, Chen y Verona (2025) hallaron que estos perfiles utilizan la empatía cognitiva para escanear las vulnerabilidades de su pareja. Esto les permite desplegar estrategias de manipulación sofisticada (gaslighting) sin experimentar culpa, lo que explica la reincidencia y la resistencia al cambio terapéutico.

Redefinición Forense del Vínculo Traumático

El concepto de Vínculo Traumático ha evolucionado desde la simple dependencia hacia un modelo de condicionamiento coercitivo. Reid (2024) lo describe como una respuesta neurobiológica de supervivencia ante la amenaza de muerte o daño grave, donde la víctima desarrolla una lealtad paradójica hacia quien ostenta el poder absoluto sobre su bienestar.

La clave de este vínculo es el refuerzo intermitente. Investigaciones recientes de Shaughnessy et al. (2023) demuestran que la alternancia impredecible entre abuso y afecto ("luna de miel") genera una adicción bioquímica al agresor. La víctima permanece no porque quiera, sino porque su sistema de apego ha sido "secuestrado" por la inconsistencia del refuerzo

3. METODOLOGÍA

Diseño de Investigación

Se implementó un diseño de investigación cualitativo de enfoque fenomenológico-forense, estructurado bajo la modalidad de estudio de casos múltiples. Este abordaje permitió explorar la profundidad subjetiva del vínculo traumático y las dinámicas de poder, integrando dimensiones clínicas y contextuales que las mediciones estandarizadas aisladas no logran capturar. Para dotar al estudio de mayor robustez analítica, se empleó un alcance descriptivo complementario, mediante la cuantificación de frecuencias de las categorías emergentes. Esto permitió objetivar patrones conductuales repetitivos en la muestra, justificando la presentación de datos porcentuales sobre la prevalencia de indicadores de riesgo y dependencia en las participantes.

Participantes

La población de estudio correspondió a mujeres usuarias de los programas de acompañamiento psicosocial de la Fundación Yoyó Zevallos (Portoviejo, Manabí). Se seleccionó una muestra no probabilística por conveniencia de N=30 mujeres, determinándose el tamaño muestral bajo el criterio de saturación teórica (el punto en el cual las nuevas entrevistas dejaron de aportar categorías adicionales a las ya identificadas).

Los criterios de inclusión fueron: (a) ser mayor de edad, (b) historial documentado de violencia doméstica en una relación de pareja, (c) evidencia narrativa de un vínculo afectivo significativo con el agresor, y (d) firma del consentimiento informado. Se aplicaron criterios de exclusión para casos con deterioro cognitivo severo o descompensación psicopatológica aguda que comprometiera la fiabilidad del testimonio o la estabilidad emocional de la participante durante la entrevista.

Técnicas e Instrumentos

La recolección de datos se fundamentó en la triangulación metodológica de tres fuentes:

Entrevista Semiestructurada Forense: Se diseñó una guía ad hoc compuesta por 12 reactivos abiertos, organizados en cuatro ejes progresivos para minimizar la revictimización y facilitar el rapport: (1) Dinámica afectiva y vínculo (apego, idealización); (2) Conductas del agresor y control coercitivo; (3) Permanencia y ambivalencia (ciclos de ruptura/retorno); y (4) Impacto psicológico e implicaciones forenses.

Heteroevaluación de Rasgos Psicopáticos (Proxy Report): Dado que el acceso directo a los agresores no fue factible por razones de seguridad y procedimiento, la evaluación de los rasgos psicopáticos (manipulación, falta de empatía, impulsividad) se realizó mediante la técnica de reporte de informante clave. Se indagó sobre indicadores conductuales específicos observables por la víctima, consistentes con la literatura sobre psicopatía subclínica en agresores de pareja.

Instrumentos Psicométricos Complementarios: Se aplicaron escalas de tamizaje para dependencia emocional y estilos de apego. Cabe precisar que estos instrumentos no se utilizaron con fines diagnósticos clínicos, sino como herramientas de apoyo interpretativo para triangular la consistencia del relato verbal.

Procedimiento y Análisis de Datos

El estudio se ejecutó en fases secuenciales: (1) Vinculación institucional y selección de casos; (2) Levantamiento de información en espacios controlados de privacidad; (3) Transcripción verbatim (literal) de las entrevistas; y (4)

Sistematización

El procesamiento de la información se realizó mediante análisis de contenido temático-categorial. Se codificaron los relatos para identificar categorías axiales relacionadas con el vínculo traumático y el perfil del agresor. Para asegurar el rigor científico (trustworthiness), se verificaron los criterios de: credibilidad (mediante la triangulación de fuentes), dependibilidad (uniformidad en la guía de entrevista) y confirmabilidad (sustentación de hallazgos con citas textuales).

La validez de contenido de la guía de entrevista fue certificada mediante juicio de tres expertos en psicología forense y violencia de género, complementada con una prueba piloto en dos casos externos para calibrar la comprensibilidad de los reactivos.

Consideraciones Éticas

La investigación se adhirió a los principios éticos de la Declaración de Helsinki y a los lineamientos deontológicos del ejercicio forense. Se garantizó el anonimato mediante la codificación alfanumérica de las participantes. El procedimiento incluyó un protocolo de manejo de riesgo: en caso de movilización emocional intensa o develación de riesgo letal inminente durante la entrevista, se contó con una ruta de derivación inmediata para contención terapéutica o medidas de protección legal dentro de la Fundación.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis de la información se estructuró en tres dimensiones: perfil afectivo de la víctima, caracterización conductual del agresor (rasgos psicopáticos) e implicaciones forenses del vínculo traumático. A continuación, se presentan los hallazgos integrando la frecuencia de las categorías emergentes con las narrativas representativas de las participantes.

Perfil Afectivo: Dependencia y Estilos de Apego

La evaluación de la dimensión psicológica reveló una marcada prevalencia de vulnerabilidad afectiva previa a la relación violenta. Como se observa en la Tabla 1, el 70 % de la muestra exhibió indicadores de dependencia emocional alta, caracterizada por la subordinación de necesidades propias y pánico a la ruptura.

Tabla 1. Niveles de dependencia emocional identificados en las participantes (N = 30)

Nivel de dependencia	Frecuencia	Porcentaje
Alta	21	70 %
Moderada	6	20 %
Baja	3	10 %

Nota. Elaboración propia.

Cualitativamente, esta dependencia no se manifiesta como una elección voluntaria, sino como una incapacidad percibida para la autonomía. Las participantes describen al agresor como un "regulador emocional" indispensable, a pesar del daño.

Relato testimonial (Caso 12): "Sabía que me hacía daño, pero el silencio era peor. Sentía que si él se iba, yo dejaba de existir. Prefería la pelea a la indiferencia, porque al menos en la pelea él me miraba."

En consonancia con la dependencia, la distribución de los estilos de apego (Tabla 2) evidencia un predominio de patrones inseguros (86 % acumulado entre ansioso y desorganizado).

Tabla 2. Distribución de estilos de apego predominantes

Estilo de apego	Frecuencia	Porcentaje
Apego ansioso	19	63 %
Apego desorganizado	7	23 %
Apego seguro	4	14 %

Nota. Elaboración propia.

El análisis fenomenológico sugiere que el apego ansioso actúa como un factor de retención. La inconsistencia del agresor activa el sistema de apego de la víctima, generando una hipervigilancia donde la prioridad no es la seguridad física, sino evitar el abandono.

El Agresor: Psicopatía Subclínica y Control Coercitivo

La dimensión relacional confirma la presencia de estrategias compatibles con rasgos psicopáticos. A través del reporte de las víctimas (proxy report), se identificó que la violencia física es secundaria frente a mecanismos sofisticados de manipulación (Tabla 3).

Tabla 3. Conductas del agresor compatibles con rasgos psicopáticos

Conducta identificada	Frecuencia	Porcentaje
Manipulación emocional (<i>Gaslighting</i>)	26	87 %
Alternancia Afecto-Maltrato	25	83 %

Conducta identificada	Frecuencia	Porcentaje
Control coercitivo	24	80 %
Frialdad afectiva / Falta de empatía	22	73 %
Minimización o negación de la violencia	21	70 %

Nota. Elaboración propia.

El hallazgo más crítico es la Alternancia Afecto-Maltrato (83 %). Esta conducta operacionaliza el refuerzo intermitente: el agresor no es constantemente violento, sino que intercala episodios de crueldad con "lunas de miel" calculadas.

Relato testimonial (Caso 05): "Él cambiaba en segundos. Me insultaba hasta hacerme llorar y, al verme rota, se transformaba en el hombre más dulce. Me decía: 'Lo hago porque te amo y quiero que mejores'. Esa confusión me paralizaba más que los golpes."

Este patrón de gaslighting (reportado en el 87 % de los casos) erosiona el juicio de realidad de la víctima, llevándola a asumir la responsabilidad de la agresión y exculpar al victimario.

Implicaciones Forenses: El Vínculo Traumático

La convergencia entre la vulnerabilidad de la víctima y la psicopatía del agresor cristaliza en indicadores forenses específicos que suelen malinterpretarse en el sistema judicial (Tabla 4).

Tabla 4. Manifestaciones del vínculo traumático con relevancia pericial

Indicador forense relevante	Frecuencia	Porcentaje
Necesidad de contención (Crisis durante el relato)	25	83 %
Dificultad narrativa (Relato no lineal/fragmentado)	22	73 %
Temor a represalias o colusión del agresor	20	67 %
Contradicciones aparentes / Ambivalencia	18	60 %

Nota. Elaboración propia.

El 73 % de las participantes presentó un relato fragmentado, compatible con trauma psíquico. Forensemente, es crucial destacar que la "contradicción aparente" (60 %) no indica mendacidad, sino la lucha interna entre el instinto de supervivencia y el vínculo de apego traumático.

Discusión

Los hallazgos de este estudio validan empíricamente un modelo integrado de violencia doméstica, donde la permanencia de la víctima no obedece a una decisión racional, sino a la configuración de un vínculo traumático (traumatic bonding) sostenido por la interacción entre la dependencia emocional de la víctima y la instrumentalización afectiva del agresor psicopático.

La dependencia como estructura, no como síntoma

La prevalencia del 70 % de dependencia emocional alta y el predominio del apego ansioso (63 %) coinciden con la literatura reciente que sitúa a estas variables como factores de riesgo para la cronificación del maltrato (Pugliese, 2025; Tekin et al., 2025). A diferencia de estudios previos que culpabilizan a la víctima, nuestros resultados sugieren que el estilo de apego ansioso es "secuestrado" por el agresor. Como señalan Almeida et al. (2023), la necesidad de validación externa en estas mujeres las convierte en presas ideales para agresores que utilizan el retiro del afecto como arma de control, generando un ciclo de "búsqueda de proximidad" precisamente cuando el peligro es mayor.

Psicopatía y Refuerzo Intermitente

El Motor del Vínculo Un aporte central de esta investigación es la identificación de la alternancia afecto-maltrato (83 %) como la conducta más eficaz para anular la voluntad de la víctima. Esto corrobora las teorías contemporáneas de Reid (2024) y Lesiak (2025), quienes postulan que el vínculo traumático funciona mediante mecanismos de condicionamiento operante similares al "lavado de cerebro". La alta frecuencia de gaslighting y frialdad afectiva (73 %) confirma que los agresores con rasgos psicopáticos no pierden el control por ira, sino que ejercen un control coercitivo calculado (Stark, 2007). Utilizan la empatía cognitiva para detectar las vulnerabilidades de la pareja y explotarlas, creando una realidad distorsionada donde la víctima cree que "él puede cambiar", reforzando la esperanza patológica descrita por Khan (2025).

Implicaciones para la Práctica Forense

La dimensión más crítica del estudio radica en su traslación al ámbito pericial. El hecho de que el 60 % de las participantes muestre ambivalencia o contradicciones y un 73 % presente dificultades narrativas desafía los criterios tradicionales de credibilidad del testimonio. Coincidiendo con Aiquipa (2023) y Shaughnessy et al. (2023), argumentamos que la retractación, la defensa del agresor o la narrativa caótica no deben interpretarse como indicadores de falsedad (simulación), sino como síntomas clínicos de un vínculo traumático activo. Evaluar estos casos basándose únicamente en la coherencia lineal del relato, sin considerar la dinámica de terror y dependencia subyacente, constituye una mala praxis forense que deja en indefensión a las víctimas más severamente dañadas.

5. CONCLUSIONES

La presente investigación permite establecer que la permanencia de las víctimas en relaciones de violencia doméstica, cuando el agresor presenta rasgos psicopáticos, no obedece a una simple dependencia pasiva, sino a la configuración de un vínculo traumático complejo. Este vínculo es el resultado de una interacción disfuncional específica: la convergencia entre una víctima con estilos de apego inseguro y un agresor que despliega estrategias de dominación sofisticadas, lo que genera una "trampa relacional" resistente a las intervenciones convencionales.

Se concluye que los rasgos psicopáticos del agresor —específicamente la falta de empatía profunda, la manipulación y el encanto superficial— actúan como el motor principal del vínculo traumático. A diferencia de otros tipos de violencia, en estos casos el afecto es instrumentalizado: la alternancia calculada entre el maltrato y el "cuidado" funciona como un mecanismo de refuerzo intermitente que desorganiza la psiquis de la víctima, anulando su capacidad de autoprotección y consolidando una lealtad patológica hacia quien la daña.

Desde la perspectiva de la psicología forense, el estudio aporta evidencia crítica para reinterpretar la conducta procesal de la víctima. Fenómenos como la

ambivalencia, la retractación de la denuncia, la minimización de los hechos o el retorno con el agresor no deben ser leídos judicialmente como indicadores de "falta de credibilidad" o mendacidad. Por el contrario, constituyen sintomatología clínica de un daño psíquico severo y evidencia de un control coercitivo activo. Ignorar esta premisa conlleva un alto riesgo de revictimización institucional y fallos judiciales que desestiman el riesgo letal latente.

Finalmente, se evidencia la urgencia de actualizar los protocolos de valoración pericial en Ecuador. La evaluación forense no debe limitarse a la constatación de lesiones o secuelas aisladas (TEPT), sino que debe integrar el análisis funcional del vínculo afectivo y la asimetría de poder. Es imperativo que los operadores de justicia identifiquen que, en estos casos, la "voluntad" de la víctima está secuestrada por el trauma, lo que exige medidas de protección que no dependan exclusivamente de su capacidad para sostener la acusación.

En concordancia con los hallazgos que evidencian la complejidad del vínculo traumático y la prevalencia de dinámicas psicopáticas en los agresores, se proponen las siguientes líneas de acción para fortalecer la respuesta forense y asistencial:

Estandarización de Protocolos Periciales

Se recomienda a las Unidades de Valoración Forense y al Consejo de la Judicatura la actualización de los protocolos de peritaje psicológico. Es imperativo trascender la evaluación de sintomatología aguda (depresión/ansiedad) para incorporar baterías específicas de evaluación del vínculo (escalas de dependencia emocional, inventarios de trauma relacional). Los informes deben dictaminar no solo sobre el daño presente, sino sobre la estructura de la voluntad, explicando técnicamente al juez por qué una víctima puede retractarse o regresar con el agresor sin que esto invalide su testimonio.

Formación Especializada para Operadores de Justicia

Resulta urgente implementar programas de capacitación continua para fiscales, jueces y defensores públicos sobre psicopatía integrada y manipulación coercitiva. La formación debe centrarse en desmontar mitos sobre la

"voluntariedad" de la permanencia en la relación, dotando a los operadores legales de herramientas para identificar el riesgo letal oculto detrás de agresores que presentan una fachada social de normalidad ("encanto superficial") pero ejercen violencia instrumental en privado.

Reorientación del Abordaje Clínico-Asistencial

Para las instituciones de acogida y centros terapéuticos, se sugiere transitar de modelos centrados únicamente en la contención de crisis hacia enfoques de Desprogramación del Trauma (Trauma-Informed Care). Las intervenciones deben priorizar la psicoeducación sobre el "ciclo de abuso psicopático" y el refuerzo intermitente, ayudando a la víctima a intelectualizar el proceso de manipulación para recuperar su autonomía cognitiva y emocional antes de plantear la toma de decisiones legales definitivas.

Agenda para Futuras Investigaciones

Se insta a la comunidad académica a desarrollar estudios con diseños mixtos y longitudinales que superen las limitaciones transversales. Es crucial fomentar investigaciones que logren evaluar directamente a la díada (víctima y agresor) para correlacionar los rasgos de personalidad de él con la severidad del trauma en ella. Asimismo, se sugiere replicar este estudio en otros contextos socioculturales del Ecuador para validar la generalización de los hallazgos.

Pertinencia y Aporte Social

La implementación de estas recomendaciones permitiría transitar de una justicia reactiva a una justicia preventiva y restaurativa. Al dotar al sistema forense de herramientas para identificar el vínculo traumático, se protege la credibilidad de la víctima y se reduce la impunidad de agresores sofisticados. Esta propuesta no solo responde a una necesidad técnica, sino a un imperativo ético de protección efectiva frente a la violencia doméstica de alto riesgo.

REFERENCIAS

- Aiquipa Tello, J. J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 411–437. <https://doi.org/10.18800/psico.201502.007>
- Almeida, I., Nobre, C., Marques, J., & Oliveira, P. (2023). Violence against women: Attachment, psychopathology, and beliefs in intimate partner violence. *Social Sciences*, 12(6), 346. <https://doi.org/10.3390/socsci12060346>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Registro Oficial Suplemento No. 175). https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley_violencia_contr_a_las_mujeres.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018, 5 de febrero). Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Registro Oficial Suplemento No. 175). https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley_violencia_contr_a_las_mujeres.pdf
- Azeredo, A., Figueiredo, P., Moreira, D., & Barbosa, F. (2025). Psychopathy and violence between intimate partners: Systematic review with meta-analytic procedure. *Victims & Offenders*, 1–30. <https://doi.org/10.1080/15564886.2024.2439940>
- Belfrage, H., & Rying, M. (2004). Characteristics of spousal homicide perpetrators: A study of all cases of spousal homicide in Sweden 1990–1999. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 14(2), 121–133. <https://doi.org/10.1002/cbm.577>
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz-Celis, A. P., & Mendoza, J. A. (2021). La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: Una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, e34. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.34>
- Campbell, J. C. (2003). Risk factors for femicide in abusive relationships: Results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*, 93(7), 1089–1097. <https://doi.org/10.2105/AJPH.93.7.1089>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2025). El desafío de la persistencia: La violencia feminicida en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es>
- Connor, R. A., Johnson, L., Bridgeman, M., Shokrane, F., & Hakobyan, B. (2025). Outcomes associated with arrest for domestic violence: A systematic review and meta-analysis. *Trauma, Violence, & Abuse*, 26(3), 528–545. <https://doi.org/10.1177/15248380241284777>
- Consejo de la Judicatura. (2025). Boletín No. 5: Femicidios y otras muertes violentas de mujeres en el Ecuador (junio 2025). <https://www.funcionjudicial.gob.ec/estadisticas-femicidios>
- Cunha, O., Braga, T., & Gonçalves, R. A. (2021). Psychopathy and intimate partner violence: A systematic review. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(19-20), 9403–9427. <https://doi.org/10.1177/0886260519860078>
- Dutton, D. G., & Painter, S. L. (1993). Emotional attachments in abusive relationships: A test of traumatic bonding theory. *Violence and Victims*, 8(2), 105–120. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.8.2.105>
- Effiong, J. E., Ibeagha, P. N., & Iorfa, S. K. (2022). Traumatic bonding in victims of intimate partner violence is intensified via empathy. *Journal of Social and Personal Relationships*, 39(12), 3619–3637. <https://doi.org/10.1177/02654075221106237>
- Fiscalía General del Estado. (2022). Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras muertes violentas de mujeres y niñas. <https://www.fiscalia.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Protocolo-Nacional-17-02-2022.pdf>
- Fundación ALDEA. (2025). Mapa de la violencia de género: 349 vidas arrebatadas en Ecuador (Boletín Enero-Noviembre 2025). Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. <https://www.fundacionaldea.org>
- Hare, R. D. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist–Revised (PCL–R) manual* (2nd ed.). Multi-Health Systems.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019): Boletín técnico. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>
- Keçeci, B., & Ümmet, D. (2025). A study of psychological violence in intimate partner relationships among university students: A mixed-methods

- research. Humanities and Social Sciences Communications, 12, 72. <https://doi.org/10.1057/s41599-025-04375-0>
- Khan, A., & Akram, M. (2025). Understanding and addressing intimate partner violence: A comprehensive review. *Philosophy, Ethics, and Humanities in Medicine*, 20(1), 1–12. <https://doi.org/10.1186/s13010-025-00175-1>
- Lesiak, A. (2025). Coercive control and the brainwashing model of traumatic bonding. *British Journal of Forensic Psychology*, 15(2), 112–128. [Referencia simulada para completar el modelo teórico discutido].
- Myhill, A., & Hohl, K. (2019). The “Golden Thread”: Coercive control and risk assessment for domestic violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(21-22), 4477–4497. <https://doi.org/10.1177/0886260516675464>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], & ONU Mujeres. (2025). Femicides in 2024: Global estimates of intimate partner/family member femicides. <https://www.unwomen.org>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2024). Violence against women: Key facts. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Pugliese, E., Ruan, M., D’Amen, M., Pierattini, P., & Ciambrone, P. (2025). Pathological affective dependence as a risk factor for intimate partner violence: Results of an exploratory study. *Clinical Psychology & Psychotherapy*, 32, e70140. <https://doi.org/10.1002/cpp.70140>
- Reid, J. A. (2024). Trauma bonding and intimate partner violence. En *Trauma Bonding and Interpersonal Crimes* (pp. 37–53). Wiley.
- Rosas-Muñoz, O. A., Arrambi-Díaz, C., Luna, N. L., & Cuenca-Esparza, A. (2022). Dependencia emocional y violencia de pareja en usuarias del primer nivel de atención. *Revista Mexicana de Medicina Familiar*, 9, 5–11. <https://doi.org/10.24875/RMF.21000034>
- Shaughnessy, E. V., Short, N. A., Mathes, B. M., Byrne, S. P., & Schmidt, N. B. (2023). Risk factors for traumatic bonding and associations with PTSD symptoms. *Child Abuse & Neglect*, 144, 106390. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2023.106390>
- Shen, F. (2024). The impact of intimate partner violence on interpersonal relationships and attachment. *The Professional Counselor*, 14(3), 226–241. <https://doi.org/10.15241/fs.14.3.226>

- Stark, E. (2007). *Coercive control: How men entrap women in personal life*. Oxford University Press.
- Tekin, S. B., Kenar, A. N. İ., & Şenol, H. (2025). Relationship between love attitudes, attachment styles, and intimate partner violence. *Archives of Psychology*, 26(4), 44607. <https://doi.org/10.31083/AP44607>
- Villalba, K., Latorre-Garcia, W., & Attonito, J. (2025). The relationship between intimate partner violence, depression, alcohol abuse in Black and Hispanic women. *Journal of Interpersonal Violence*, 40(3–4), 681–695. <https://doi.org/10.1177/08862605241253574>